

SANTIAGO, 22 AGOSTO 2023

RESOLUCION N° 03264 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 20 de la Resolución Exenta N° 01166 de 2010; la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; lo indicado por el Director del Departamento de Informática y Computación en Memorándum N° 1008 de fecha 10 de agosto y lo señalado por el Director del Departamento de Mecánica de fecha 11 de agosto, lo informado por la Decana de la Facultad de Ingeniería en Memorándum N° 54 de fecha 11 de agosto; lo señalado por la Jefa de Gabinete de Rectoría en correo electrónico de fecha 16 de agosto, todos de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04884 de 1994 y sus modificaciones posteriores establecen que los Directores de Departamento pueden ser electos mediante votación de sus pares.

2. Que, en Memorándum N° 54 de fecha 11 de agosto de 2023, la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería informa que no se llamo a elecciones en el Departamento de Informática y Computación y en el Departamento de Mecánica.

3. Que en Memorándum N° 1008 de 10 de agosto, el Director del Departamento de Informática y Computación, indica:

- a. **No se ha iniciado el proceso de llamado a elecciones y nombramiento de Director para e Departamento de Computación e Informática (DIC) de la Facultad de Ingeniería,**
- b. **Que por resolución el actual director cumplirá sus funciones propias hasta el día 12 de agosto de 2023,**
- c. **Es necesario tener una continuidad en el servicio a base de contar con un nombramiento transitorio o definitivo mientras el proceso de formalización vía resolución se lleve a cabo,**

Los académicos que se indican a continuación, se reunieron el día de ayer y de común acuerdo, se estableció que el Dr. Mauro Castillo V. se define como el próximo director del DIC:

4. Que en Carta dirigida a la Sra. Rectora, el Director de Departamento de Mecánica, señala:

- **Existe una dificultad reglamentaria de generar un proceso para elegir un nuevo director de departamento, dada la mínima cantidad de académicos de planta adscritos al Departamento de Mecánica.**

Así entonces, los académicos regulares adscritos al Departamento de Mecánica, en reunión celebrada el jueves 10 de agosto de 2023, por unanimidad han decidido proponer respetuosamente a su consideración tener a bien nombrar en la función de director de departamento al académico Fernando Fuentes Gutiérrez, a partir del 1 de septiembre de 2023, por el plazo que usted considere factible.

5. Que, a su vez, mediante correo electrónico la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo que designe a los académicos que se indica, como Director de Departamento de Informática y Computación y de Departamento de Mecánica, por tanto,

RESUELVO:

I. Assignase a contar del 13 de agosto de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Informática y Computación** de la Facultad de Ingeniería, al académico de jornada completa don **MAURO CASTILLO VALDÉS**.

Las funciones a que se refiere el Punto I serán cumplidas por el profesor CASTILLO VALDES, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

II. Assignase a contar del 2 de septiembre de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Mecánica** de la Facultad de Ingeniería, al académico de media jornada don **FERNANDO FUENTES GUTIÉRREZ**

Las funciones a que se refiere el Punto II serán cumplidas por el profesor FUENTES GUTIÉRREZ, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

III. Los citados Directores deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley N°18.834.

IV. Páguense, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Departamento de Informática y Computación y de Departamento de Mecánica, a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998.

V. Por razones de buen servicio, el profesor Fuentes Gutiérrez asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Secretaría de la Facultad de Ingeniería
Departamento de Informática y Computación
Departamento de Mecánica
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos Interesados

PCT

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO

MEMORÁNDUM N° 54/08/2023

A : SRA. MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA

DE : SRA. YOHANNA PALOMINOS MARÍN
DECANA

MAT. : DIRECCIONES DE DEPARTAMENTOS FACULTAD INGENIERÍA (02)

FECHA : SANTIAGO, agosto 11 de 2023.

Estimada Sra. Rectora:

Junto con saludarle, me permito informar a usted que, el 12 de agosto y el 01 de septiembre del presente año, cumplen con su período de asignación de funciones el Director del Departamento de Informática y Computación y el Director del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por lo tanto, los académicos de los citados departamentos, han encontrado oportuno, reunirse y en forma unánime, proponer quien dirija la Dirección de la unidad, si no es otro su mejor parecer, firmando una Carta, las cuales se adjuntan.

En atención a lo anterior, y si su respuesta fuese de forma favorable, la asignación del Sr. Mauro Castillo Valdés, Director del Departamento de Informática y Computación, a contar del día 13 de agosto del presente, y la asignación del Sr. Fernando Fuentes Gutiérrez, Director Departamento de Mecánica, a contar del día 02 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente,

Yohanna
Palominos
Marín

Firmado digitalmente
por Yohanna
Palominos Marín
Fecha: 2023.08.11
16:20:59 -04'00'

YOHANNA PALOMINOS MARÍN
DECANA

YPM/smc

Adj.: - Carta de Académicos Depto. de Informática y Computación.
- Carta de Académicos Depto. de Mecánica.
- Resoluciones 02856/2021 y 03036/2021
c.c : - Archivo Decanato.

Santiago, 10 de agosto de 2023

MEMORANDUM N° 1008/23

A : Sra. JOHANNA PALOMINOS M.
Decana Facultad de Ingeniería.
DE : Sr. OSCAR MAGNA V.
Director Depto. de Informática y Computación (DIC).
Facultad de Ingeniería.
c/c : - Sr. Raúl Rozas., Secretario Facultad de Ingeniería

Ref. : Nombramiento Director DIC período 2023-II – 2025-II .

Estimada Sra. Decana :

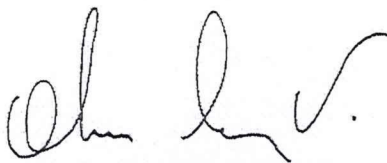
Considerando que:

- No se ha iniciado el proceso de llamado a elecciones y nombramiento de Director para el Departamento de Computación e Informática (DIC) de la Facultad de Ingeniería,
- Que por resolución el actual director cumplirá sus funciones propias hasta el día 12 de agosto de 2023,
- Es necesario tener una continuidad en el servicio a base de contar con un nombramiento transitorio o definitivo mientras el proceso de formalización vía resolución se lleve a cabo,

Los académicos que se indican a continuación, se reunieron el día de ayer y de común acuerdo, se estableció que el Dr. Mauro Castillo V. se define como el próximo director del DIC:

Por lo anterior, se solicita a Usted, Sra. Decana, que interceda con la Sra. Rectora en el nombramiento del Dr. Mauro Castillo V. como director del DIC en el nuevo período o en su lugar, formalizar que pueda asumir de manera interina y con plenas facultades para efectos de continuidad y buen servicio, no recurriendo con ello a la legalidad actual de asumir, de manera momentánea, el académico con mayor antigüedad en la categoría contractual.

Saluda muy atte.,



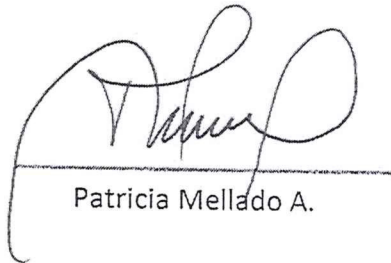
Solicitud nombramiento Director DIC - 10 Agosto 2023.
Dr. Oscar Magna V.
DIRECTOR Depto. Informática y Computación - DIC/FI UTEM

Dr. OSCAR MAGNA V.
DIRECTOR DIC

C/C:

- Sr. . Raúl Rozas L., Secretario Facultad de Ingeniería.

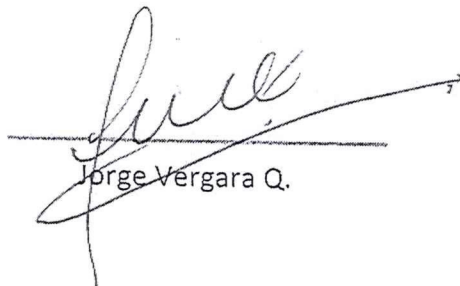
ACADÉMICOS QUE FIRMAN NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL DIC EN EL NUEVO PERIODO A
PARTIR DE 2023-II.



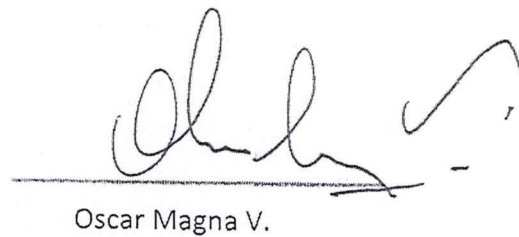
Patricia Mellado A.



Ricardo Corbinaud P.



Jorge Vergara Q.



Oscar Magna V.



Mauro Castillo V.

Santiago, agosto 10 de 2023



ACADÉMICOS QUE FIRMAN NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL DIC EN EL NUEVO PERIODO A
PARTIR DE 2023-II.

Víctor Escobar J.

Diego Fuentealba C.

Santiago, agosto 10 de 2023

**SRA.
MARISOL DURAN SANTIS
RECTORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

Estimada Rectora,

Junto con enviar cordiales saludos y según la necesidad de resolver la continuidad de la función de director de departamento para el Departamento de Mecánica, a partir del 1 de septiembre próximo, por solicitud de la Decana de la Facultad de Ingeniería, Sra. Yohanna Palominos Marín, se hace llegar a usted la presente misiva.

En consideración a los siguientes antecedentes:

- La Resolución exenta N°03036, del 1 de septiembre de 2021, prolonga la asignación en mi persona de la función de Director de Departamento hasta el 31 de agosto de 2023, plazo que está próximo a cumplirse.
- Se agrega a lo anterior que he ejercido esta función desde septiembre de 2016, situación por la que agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona por las autoridades de la Universidad y por los integrantes del Departamento de Mecánica.
- Existe una dificultad reglamentaria de generar un proceso para elegir un nuevo director de departamento, dada la mínima cantidad de académicos de planta adscritos al Departamento de Mecánica.

Así entonces, los académicos regulares adscritos al Departamento de Mecánica, en reunión celebrada el jueves 10 de agosto de 2023, por unanimidad han decidido proponer respetuosamente a su consideración tener a bien nombrar en la función de director de departamento al académico Fernando Fuentes Gutiérrez, a partir del 1 de septiembre de 2023, por el plazo que usted considere factible.

Se destaca que el académico Fuentes Gutiérrez, tiene una relación contractual con la institución como media jornada de planta, además de una extensa experiencia tanto profesional como académica en el Departamento de Mecánica, razón por la cual se ha hecho un voto de confianza en él, dado que estimamos reúne las capacidades para dirigir fluida, coordinada y armónicamente esta unidad académica.

Esperando una favorable acogida a esta propuesta, y deseando a usted una fructífera gestión rectoral, se despiden muy atentamente,



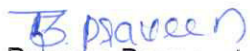
Christian Muñoz Valenzuela

Raul Hernan
Rosas Lozano

Raúl Rosas Lozano



José García Merino



Praveen Barmavatu



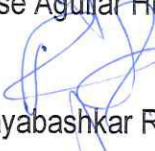
Bernardo Gárate Pizarro
Director Departamento de Mecánica



Fernando Fuentes Gutiérrez



José Aguilar Hurtado



Udayabashkar Rednam



Marco Rosales Vera



Santiago, 11 de agosto de 2023.



Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>

Fwd: ENVÍA MEMORÁNDUM N° 54/08/2023

1 mensaje

Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

16 de agosto de 2023, 13:55

Para: Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>, Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>

Estimada Meil, por favor hacer las dos asignaciones en base a la regla del 75%.
plazo dos días
gracias

----- Forwarded message -----

De: **Javiera Francisca Vallejo Dowling** <javiera.vallejod@utem.cl>

Date: mié, 16 ago 2023 a las 13:06

Subject: Fwd: ENVÍA MEMORÁNDUM N° 54/08/2023

To: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>, Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

Cc: Marisol Duran <mduran@utem.cl>, Yohanna Palominos Marín <ypalominos@utem.cl>, Decanato Facultad de Ingeniería <decanato.ingenieria@utem.cl>

Estimado Director, quisiera solicitar proceder con el acto administrativo correspondiente para definición de directores de departamento que más abajo se detalla para la Facultad de Ingeniería.

saludos cordiales

----- Forwarded message -----

De: **Decanato Facultad de Ingeniería** <decanato.ingenieria@utem.cl>

Date: vie, 11 ago 2023 a las 19:25

Subject: ENVÍA MEMORÁNDUM N° 54/08/2023

To: Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>

Cc: Yohanna Palominos M. <ypalominos@utem.cl>

Estimada Jefa de Gabinete, junto con saludarla y por encargo de la Sra. Decana Yohanna Palominos Marín, se adjunta Memorándum N° 54/08/2023, dirigido a la Sra. Rectora Marisol Durán Santis.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente,

--

Silvana Morales Corvalán

Decanato

Facultad de Ingeniería

UTEM

22 787 71 76

--



Javiera Vallejo Dowling

Periodista y Comunicadora Social

Jefa de Gabinete

javiera.vallejod@utem.cl / TEL +56983564952

Dieciocho # 161, Santiago - Chile

Universidad Tecnológica Metropolitana

www.utem.cl



MEMORANDUM N°54_0_2023 DIRECCIONES DEPTOS FACULTAD DE INGENIERIA.pdf

1260K

SANTIAGO, 3 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION N° 03703 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°96 de 2025 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 del D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.129; en la Resolución Exenta N°03082 de 2024; en la Resolución N°01166 de 2010; en la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. La Ley N°20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, crea el proceso de acreditación institucional, el cual es de carácter obligatorio por aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley N°21.091; correspondiéndole a la Universidad, someterse a esta evaluación, nuevamente, durante el año 2025.

4. Que, en este contexto, la Universidad dicta la Resolución Exenta N°03082 de 2024, por medio de la cual aprueba las etapas del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional 2024-2025 e indica los plazos de cada una. El esquema considera el inicio del proceso en enero de 2025 y su finalización en agosto-septiembre de 2026, con la ejecución de la etapa de implementación del plan de mejoras.

5. Que, la Resolución Exenta N°1166 de 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades establece en su artículo 20 que los Directores y las Directoras de Departamento serán nombrados por la Rectora de acuerdo con la normativa vigente.

6. Por su parte, el artículo 3° de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones, faculta a la Rectora para realizar una consulta en la elección de los Directores y las Directoras de Departamento de las Facultades.

7. Que, correspondiendo el nombramiento de los Directores y las Directoras cuyo periodo finaliza, y atendidas las circunstancias previamente expuestas en relación con el proceso de acreditación institucional que se encuentra en marcha, se ha estimado necesario que quienes se encuentren ejerciendo tal la función, ya sea como titulares o como subrogantes, se mantengan en ella hasta el 31 de marzo de 2026, de

manera tal de asegurar los procesos que tienen a su cargo hasta dicha fecha, la que se ha estimado como razonable para dar continuidad operacional.

8. El correo electrónico de la Secretaría General de fecha 29 de agosto de 2025, por medio del cual se solicita formalizar la prórroga de la asignación como Directores y Directoras de Departamento, respecto de aquellas personas que actualmente ejercen tales funciones. Por tanto,

RESUELVO:

APRUÉBESE, la prórroga de todas las asignaciones en la función de Dirección de Departamento tanto de titulares como subrogantes actualmente vigentes, las que se extenderán hasta el 31 de marzo de 2026.

Regístrese y Comuníquese.

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.08
11:34:15 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha:
2025.09.03
20:03:18 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ex PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional

Departamento de Estadística y Econometría

Departamento de Gestión de la Información

Departamento de Gestión Organizacional

Escuela de Contadores Auditores

Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración

Escuela de Comercio Internacional

Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Departamento de Ciencias de la Construcción

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Escuela de Construcción Civil

Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biotecnología

Escuela de Química

Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Departamento de Diseño

Departamento de Cartografía

Departamento de Trabajo Social

Departamento de Humanidades

Escuela de Diseño

Escuela de Cartografía

Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Informática y Computación

Departamento de Industria

Departamento de Electricidad

Departamento de Mecánica

Escuela de Informática

Escuela de Industria

Escuela de Mecánica

Escuela de Electrónica

Escuela de Geomensura

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Escuela de Transporte y Tránsito
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho y Gobierno
Escuela de Psicología
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA
Departamento de Gestión de Personas
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Archivo Institucional

PCT
PCT/agg

